

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 36139

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 21/11/25 hasta 20/12/25

Fecha de la transacción: 12/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 06/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: NATALIA AGUDELO OROZCO

NIT o Cédula: 1088358129

Teléfonos:

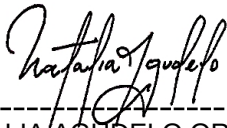
Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 63 14 44 BOSQUES DE SANTA MONICA

ADICION Y PRORROGA No. 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y QUIPAMIENTOS.

VALOR PRESENTE ACTA		5.000.000	
VALOR DE LA OPERACION		5.000.000	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	5.000.000	VALOR EXENTO 25%	1.107.500
BASE APORTES	2.000.000	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	250.000	BASE RETENCION	3.322.500
PAGO PENSION	320.000	BASE EN UVT	66,72
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESCUENTOS			
RETEN. FUENTE POR ICA		10.000	
VALOR A PAGAR		4.990.000	

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



NATALIA AGUDELO OROZCO

02461022091650-4866200-010111463